

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM. 02/07

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 15.03.07

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. CLARO BARBA MERINO
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE
D. SANTIAGO REAL MOLINA

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD

NO ASISTEN

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

En Aldea del Rey, a dieciséis de marzo de dos mil siete, y siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública *extraordinaria*, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, a las veinte horas y cinco minutos, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ÚNICO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2007 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, con el siguiente tenor literal:

“Visto el expediente incoado para la modificación de créditos del ejercicio 2.007 por modificación de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería de ejercicio de 2.006.

Vista la memoria de la Alcaldía, así como el informe emitido por Secretaría;

Considerando lo determinado en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando lo establecido en la base 8ª sección primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Considerando que el Remanente Líquido de Tesorería para gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio de 2.006 asciende a 82.157,02 €.

Se propone el informe favorable del Expediente de Modificación de créditos 01/07 con el siguiente detalle:

PARTIDAS EN AUMENTO

PARTIDA	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
121 22603	15.000	17.000
313 62213	27.000	27.000
511 61102	24.260,89	24.260,89
511 60105	15.812,38	15.812,38
TOTAL	82.073,27	

FINANCIACIÓN

- Remanente Líquido de tesorería 2.006 ----- 82.157,02 €uros.
- Remanente utilizado ----- 82.073,27 €uros.
- Sobrante Remanente ----- 83,75 €uros.

Por el Concejal del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas se manifiesta la conformidad con la modificación propuesta en este caso, en base a la clase de gastos de que se trata.

Tras esta intervención, la Comisión con el voto favorable por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de modificación de créditos nº 1/07 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio de 2.006.

